

Noticiero de Soria

(Franqueo concertado.)

FUNDADOR, DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA.

(No se devuelven originales.)

Año de fundación: 1888.

Martes 23 de Mayo de 1916.

Número de hoy: 2.930.

Noticiero de Soria.

SE PUBLICA MARTES Y VIERNES

Precios de suscripción en Soria

y toda la Península

Tres meses..... 1'50 ptas.
Seis meses..... 3 id.
Un año..... 5 id.

En el extranjero doble precio.

Pago adelantado.

Inserción de anuncios.

Se abonará según el texto que lleven, breve ó extenso, y en la plana que se deseen publicar.

El pago del timbre de cada anuncio lo satisfará la Administración del Noticiero.

Comunicados.

Por cada línea se abonará cincuenta céntimos de peseta y solo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley.

Esquelas de defunción.

Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

De Soria.

Historia.

SORIA es provincia española que pertenece al antiguo reino de Castilla la Vieja.

(Véase el número anterior.)

(Conclusión.)

Referencias anteriores las hay, pues Marcel, en su historia manuscrita del Cid, asegura que el conde Fernán González empezó la construcción del castillo.

Conquistada por Fernando I, volvió á poder de los moros, y la recuperó en los días de Alfonso VI Antón Sánchez de Soria.

Años después la ocupó Alfonso I de Aragón; más adelante la repobló Alfonso VII de Castilla, y entre los nuevos pobladores había muchos judíos.

Dícese que en tiempo de Alfonso X contaba Soria 8.000 vecinos.

Dicho monarca dió á los sorianos un fuero para su régimen y Gobierno interior, por virtud del cual el Concejo de Soria se componía de un juez y 18 alcaldes elegidos entre la clase de caballeros, y además otros tantos jurados de la clase de hombres buenos. (Nicolás Rabal, *SORIA, sus Monumentos y Artes*).

En varias ocasiones se reunieron en Soria los monarcas de Castilla y Aragón para concertar paces ó alianzas, como sucedió en los días de Alfonso X y Sancho IV de Castilla.

En Soria se hallaba Garcilaso de la Vega cuando con ocasión de un gran tumulto, y estando oyendo misa en el monasterio de San Francisco, pereció asesinado con otros señores que le acompañaban.

Alfonso XI, al regresar de la frontera de Aragón, pasó por Soria é impuso grandes castigos para vengar la muerte de aquellos.

En 1362 se vieron en esta capital los reyes de Castilla y de Navarra, para confederarse contra el de Aragón.

Una de las mercedes que de don Enrique II recibió el traidor Du-

guescán, fué la capital de Soria, vendida por su señor al citado rey en 1376.

A ésta capital se retiró, y en ella murió, el príncipe de Mallorca don Jaime.

En Soria se efectuaron las bodas del infante Juan de Castilla con Leonor de Aragón y de Carlos de Navarra con Leonor de Castilla.

Juan I, en 1380, celebró Cortes generales en la capital que nos ocupa.

Tiene la capital de Soria por armas un castillo con un medio cuerpo de un rey coronado sobre la Torre del homenaje, y la inscripción *Soria pura cabeza de Extremadura*.

El castillo es de plata, emblema de su lealtad, y el campo de sangre, por la que derramaron sus hijos en servicio de su rey y de su Patria.

El rey representa á don Alfonso VIII el de las Navas, criado en Soria por espacio de cuatro años, en la que se le defendió y amparó contra la persecución del rey de León, su tío.

La letra consta de dos partes: En la primera se lee *Soria pura*, que significa: Soria la noble, sin mezcla de mancha ni mal linaje, sin doblez, firme y constante, depurada y libre de todo vicio, y por la gente que en ella ha habido y hay de sangre limpia y pura.

La segunda parte dice *Cabeza de Extremadura*, que significa ser cabeza de las tierras y lugares convecinos á los extremos ó nacimientos del río Duero, á que se llamó antiguamente *Extremaduras*.

Tiene el título de *Muy Noble y Muy Leal Ciudad*.

UN SORIANO VIEJO.

La SORIA de ayer.

La Escuela de Párvulos y la Sociedad Económica Numantina.

A título de curiosidad del ayer de nuestra Ciudad, reproducimos la siguiente reseña:

«Hemos sabido con entera satisfacción que la Sociedad Económica Numantina ha acordado ceder al Ilustre Ayuntamiento la Escuela de párvulos que tiene á su cargo en esta Capital.

Con objeto de que se aprecie debidamente esta disposición, tiempo hace reclamada por mútuos intereses, creemos oportuno evocar algunos recuerdos que pongan más de relieve el valor é importancia de tal medida.

Nada diremos acerca de la utilidad y ventaja que para una población ofrece el establecimiento de una Escuela de esta clase, porque sería ofender la ilustración de nuestros lectores; sólo si que á principios del año 1840 se inició el laudable pensamiento de abrir en esta capital una Escuela de Párvulos ó sala de infancia; cuya iniciativa se debió al señor Jefe político de la provincia don José Matías Belmar, que lo era en aquella época.

Invitadas por dicha autoridad las personas mejor acomodadas de la población, á cuyo llamamiento respondieron cerca de sesenta, se reunieron en Junta general el 29 de Marzo del mismo año, inscribiéndose desde luego cada una por una acción al menos de 20 reales anuales.

Con tan escasos recursos materiales aunque con grande apoyo moral, pudo inaugurarse la Escuela el día 17 de Mayo de 1840.

Desde esta fecha, notable en sus anales, data la existencia de una ins-

titución que tan óptimos frutos había de producir, confirmados por la experiencia en tan dilatado transcurso.

La Sociedad Económica Numantina, que si bien no fué la creadora de este establecimiento, lo acogió muy luego bajo sus auspicios, es la que puede atribuirse justamente la gloria de haberla sostenido con la actividad é interés que constantemente ha demostrado en su favor, y particularmente en los primeros años de su vida.

Cierto es que la poderosa subvención con que el Ayuntamiento viene auxiliándola hace algunos años, la ha libertado tal vez de una muerte prematura; mas fuerza es confesarlo: sin la eficaz y constante protección que la Sociedad ha sabido dispensarla en todo tiempo, no hubiera adquirido la Escuela que nos ocupa, el notable concepto y alto renombre que siempre la ha distinguido.

Justo será, pues, que en ocasión tan oportuna rindamos el debido tributo á los nobles designios y desinteresados esfuerzos de una Corporación que, como la Económica Numantina, ha llevado á feliz término la concepción de una idea tan benéfica á los intereses sociales.

Permitásenos, sin embargo, hacer una especial mención de los incansables desvelos y particular interés demostrado en este asunto por algunos de los ilustrados miembros que en aquel tiempo contaba en su seno, en cuyo número descuellan los señores don Julián Celorrio, don Juan Núñez y don Francisco González Santa Cruz, cuya memoria será eterna en los fastos y registros de la Sociedad.

Hemos dicho más arriba que la determinación de que queda hecho mérito era reclamada hace tiempo por la conveniencia de mútuos intereses, y decimos esto en atención á que con su adopción reunirá el Ayuntamiento y Junta local de 1.ª Enseñanza bajo su dirección y cuidado todos los Establecimientos de instrucción primaria, desde la Escuela de párvulos hasta la superior que sirve de práctica á la Normal de Maestros: cuya noble aspiración conseguirá fácilmente sin otro sacrificio que el de recargar levemente su respectivo presupuesto.

Y en cuanto á la Sociedad Económica, desembarazada así del cuidado y atenciones que exige el Establecimiento de que hablamos y cuyos escasos recursos le absorbe en su mayor parte, podrá dirigirlos á nuevos objetos, ya de beneficencia ó educación que crea útiles ó convenientes.

Por lo tanto no dudamos un momento que la Corporación municipal á quien no duelen prendas tratándose de la 1.ª Enseñanza, aceptará gustosa y agradecida el presente que generosamente le ofrece la Económica Numantina.

En este beneficioso resultado darán respectivamente una y otra corporación, una nueva prueba del celo é interés que les anima en favor de la educación del pueblo, cuyo adelantamiento en este camino tanto debe procurar el fomentar en todos sentidos.

Felicitemos, pues, á ambas corporaciones; á la una, por su noble y generoso proceder, y á la otra, por la adquisición tan preciosa de que se le presenta ocasión, tomando bajo su poderosa protección la citada Escuela.

(De El Acisador Numantino de 8 de Mayo de 1861.)

Las aves.

Notas curiosas acerca de ellas. Desarrollo y mudas.

En la naturaleza no rigen las mismas leyes de tiempo para la formación, crecimiento y desarrollo de todos los animales; así que mientras unos tienen una infancia demasiado prolongada, otros como las aves la tienen relativamente corta disfrutando su útil compensación de una juventud más prolongada y venturosa.

Creciendo con una rapidez asombrosa, en corto espacio de tiempo, ve terminado su desarrollo y puede ya figurar entre sus semejantes, aunque para igualarse á los que le

dieron el ser necesita ver transcurrido algún tiempo.

¿Quién ignora que el ave nace de un huevo y que necesita de cierto calor para desarrollarse?

Tanto, tan curioso, tan admirable pudiéramos decir respecto del desarrollo de las aves, que llenaríamos bastantes páginas si nos parásemos en detalles minuciosos.

Consultando la brevedad, expondremos á grandes rasgos lo más principal de éste interesante punto.

Pasando por alto el desarrollo, estructura y tamaño del huevo que á decir verdad varían en cierta proporción lo mismo que el color y número de los que cada hembra pone, si bien éste puede fijarse como término comun entre cuatro y seis nos detendremos en la empollación.

Lo más comun es que el ave empiece á empollar cuando termina la postura.

Ella, ó en su lugar el macho calienta los huevos con su pecho, ó los expone al calor del sol, y algunas veces también al desprendido por sustancias en fermentación.

La incubación varía según las diversas circunstancias de clima y de especies pudiendo señalar como periodo medio el de diez y ocho á veintiseis días.

Seguir paso á paso las fases del huevo en este periodo, sería demasiado lato, y como nosotros tenemos por norte la brevedad, pasaremos por alto lo ocurrido en los quince primeros días, dejaremos consignado que desde el décimo sexto al décimo noveno se completa el plumaje, muévase el embrión con mucha actividad, abre y cierra el pico, aspira el aire y también pia algunas veces, aunque débilmente.

En los dos últimos días el feto llena el huevo, casi del todo respira, pia y saca la lengua; agítase en todos sentidos rompe con su pico el cascarón y la pequeña ave sale de su prisión.

No todas las aves cuentan con las mismas aptitudes, es decir, no todas tienen el mismo grado de vigor cuando abandonan el huevo; por cierto, que en éste concepto pocas aventajan á los polluelos al salir de su ovalada cárcel.

En estado de alimentarse por sí propio, aventajan en mucho á las aves que necesitan del curso absolutamente indispensable de sus padres.

También el vestido de las aves está sometido no á las veleidades de la moda, pero sí á ciertos cambios periódicos unos y otros no y que los conocemos con los nombres de desgaste, transformación de color y muda.

En cuanto al desgaste, siguen las plumas de las aves la ley que rige á todos los cuerpos en acción; siempre se las ve perder más ó menos sensiblemente algo de su forma primitiva, pérdida que en las aves pudiéramos llamar verdadera ganancia, una vez que dicho desgaste aumenta algunas veces la belleza de aquellas y da ocasión para que la parte media de las mismas manifieste sus más vivos colores.

En cuanto á la variación de colores, negada por algunos, si bien no es un hecho explicado, es de los que no admiten duda.

Dánsese aves, sobre todo, en las de rapiña, por ejemplo los pigargos, que de pequeños tienen un plumaje uniforme al paso que de adultos ostentan diversos colores.

Ultimamente, respecto de la muda, debemos dejar sentado que en las aves son reemplazadas las plumas, en virtud, no solo del desgaste, influencia de la luz, del polvo y de la humedad que les impide ya llenar sus funciones, si que también toman gran parte en esto el celo y la incubación, después de cuyos fenómenos se verifica principalmente la muda.

Esta empieza en diferentes partes del cuerpo; en muchas aves la primera muda no alcanza más que á algunas plumas; pasándose varios años antes de que algunas especies renueven por completo su plumaje y siendo tan rápida en otras que durante algún tiempo no pueden volar.

De la "Ciudad alegre y confiada.."

El éxito extraordinario de la última comedia del eximio escritor don Jacinto Benavente estrenada días pasados en el teatro Lara, de Madrid, repercute ya en provincias. Como mejor elogio de dicha obra, podemos reproducir un parlamento de ella, que en el acto primero tiene el personaje llamado *El Desterrado*, el cual dice así:

El Desterrado.—Os digo ¡desdichados! porque no es vuestra toda la culpa, de otro modo os diría ¡miserables!...

No os atorotéis. Miradme á la cara. Soy un hombre. Vosotros sois muy niños... ó muy viejos. De cualquier modo me dáis compasión y por compasión he de hablaros.

Solo vos señor Arlequin por vuestra edad debieráis ser más razonable, pero la vanidad os pierde.

Y aunque no os falta entendimiento, sabéis que no es tanto como para asombrar á las gentes, y os amparáis del desatino que siempre asombra y pasma y más en los que como vos saben escoger su auditorio. Sazonada con vuestro ingenio, sembráis entre estos mozalvetes la mala semilla de vuestra vanidad, tenéis cargo espiritual sobre ellos y... ved lo que hicisteis de esta juventud.

Mirad mi rostro enrojado de vergüenza al escucharos maldecir de esta noble ciudad, que es nuestra patria, al oír como no os importaría verla dominada por el extranjero, que vendría como decís á imponernos su cultura, sus libertades, sus sabias leyes; las guardaría para él: á nosotros nos trataría como se trata á los traidores, que vencidos solo son dignos de ser esclavos.

¿Es eso lo que ambicionáis? ¡A cuanto llega la envidia, pecado de las almas ruines... porque eso sois, soberbios y envidiosos cuando vuestra conciencia os da la medida de vuestra insignificancia, bueno es culpar á los demás de nuestro fracaso!

¿Qué habíamos de hacer? En patria tan mezquina no vale la pena de hacer nada.

¿Quién iba á comprendernos? ¿quién había de admirarnos? Si en vuestra vanidad creéis que habéis hecho algo grande y no sois bastante estimados, decís: ¡Lástima valed tanto en tierra que vale tan poco! Cuando veis estimados y aplaudidos á los que trabajan con fé, á los que luchan con entusiasmo, entonces es la envidia la que os muere, y por empequeñecer á los que valen no dudáis en empequeñecer á vuestra patria... Y cuando sois vosotros los que dáis ocasión al extranjero para menospreciaros, queréis medir nuestro valor por el valor que nos da el extranjero.

¿A quién visteis que para asegurarse de la virtud de su madre, para encontrar razones para quererla, pregunte á los extraños?... ¿qué pensáis de mi madre? ¿Qué estimación hacéis de sus virtudes? ¿Cómo he de respetarla? ¿Cómo debo quererla? ¡Pues tan indigno es pedir al extranjero razones para amar á nuestra patria!

Instrucción Pública

Entre las Escuelas recientemente anunciadas para su provisión en propiedad por el Concurso rápido de traslado de Abil último, figuran de la provincia de Soria, las de los pueblos de Estepa de San Juan, Peralejo, La Cuenca, Boctgas, Aguilar de Montuenga y Campanón, (mixtas) con 625 pesetas de sueldo anual, y para proveer entre Maestros, Las Escuelas de Peñalcazar y Ligos, mixtas también y con igual sueldo, para proveer entre Maestras.

Los aspirantes á unas y otras, dirigirán sus instancias al Rectorado de Zaragoza en el improrrogable plazo de diez días.

La *Gaceta* del día 15 del mes actual, publica la corrida de escalas de Escuelas, y en ella figuran de esta provincia las Maestras y Maestros ascendidos, siguientes:

A mil pesetas de sueldo doña Victoriana González, doña Cipriana Valero, don Adolfo del Río, don Hermenegildo Martín, don Hilario Romero, y don Francisco García Arribas; á mil cien pesetas don Lucio Rello, y á mil trescientas setenta y cinco pesetas don Gregorio Fernández.

Están ya debidamente diligenciados sus títulos correspondientes.

Considerándosela como de Patronato, ha sido eliminada del Concurso de ingreso para Maestros interinos, la Escuela de niños del pueblo de Abejar.

Los exámenes de ingreso en el Instituto Provincial de Soria y en las Escuelas Normales de esta provincia, para los alumnos de enseñanza libre, darán principio el día dos del mes de Junio próximo, y el día tres se procederá á los exámenes de asignaturas.

Se halla girando visita ordinaria á varias Escuelas del partido judicial de Medinaceli, el señor Inspector de la provincia don Mauricio E. Morales.

La parte dispositiva de la Real orden del 2 del actual sobre la aplicación del artículo 20 del Real decreto de 19 de Agosto de 1915, en relación con el 15 del mismo decreto, dice lo siguiente:

«Primero. Que los maestros que dejen la enseñanza sirviendo escuelas de capitales de provincia y poblaciones de más de 20.000 habitantes, tienen derecho á reingresar en otras del mismo grupo pertenecientes al Rectorado donde prestaron sus servicios, obtenida por sorteo ante la Comisión organizadora del escalafón general del Magisterio entre las desiertas en concurso de traslado ó sus resultados, y si no las hubiera, de las que hubiere vacantes en poblaciones del mismo grupo.

Segundo. Que los que hubieren dejado

la enseñanza en poblaciones de menor número de habitantes sólo podrán reintegrarse en otras de este grupo en las mismas condiciones exigidas por el artículo 20 del Real decreto de 19 de Agosto de 1915; y

Tercero. Que para evitar en lo sucesivo las dificultades surgidas por depender de autoridades distintas las escuelas según sus medios de provisión, los maestros y maestras del primer grupo elevarán sus instancias a la Dirección general de primera enseñanza, que habrá de adjudicarlas, previo sorteo celebrado, en las condiciones fijadas por el artículo 20 del Real decreto de 19 de Agosto de 1915, y los del segundo a los Rectorados respectivos, que las adjudicarán con arreglo a la Real orden de 28 del mismo mes y año.

FERROCARRILES

El de Burgos, SORIA, Calatayud.

Al fin... ha respirado la presidencia de la Junta interprovincial, que desempeña el presidente de la Diputación burgalesa, y se apresura ahora a convocar a las representaciones de Calatayud y Soria para que asistan sin excusa ni pretexto a Madrid el día 26 del mes corriente.

Por nuestra Excmo. Diputación está acordado que asistan su Presidente don Eusebio Cacho Rubio y el Vice de la Comisión provincial don Ángel Carrillo Redondo.

Por nuestro Excmo. Ayuntamiento, tenemos entendido que como es justo y corresponde, irán el Alcalde don Rafael Sainz de Robles y algún Teniente de Alcalde ó Concejal.

De Calatayud, el Alcalde también, y otras individualidades.

Y al acto no faltarán los Representantes en Cortes, respectivos, de las tres provincias.

Como se trata de un proyecto de ferrocarril cual el de Burgos, Soria, Calatayud, que ya está aprobado y con los estudios abonados el Gobierno debe, y puede, resueltamente sacarlo a adelante en primer lugar por tratarse de comarcas, en especial la soriana, que tanto necesitan de esta indispensable vía férrea.

Ahora, el empuje, tiene que ser definitivo.

Toda discusión, huelga. Lo práctico y lo efectivo, es que este ferrocarril sea un hecho sin más demora.

Unidas Zaragoza, Burgos y SORIA deben lograr que el Gobierno realice el mayor acto de justicia.

La razón y el derecho, nos sobran, sobre todo a los sorianos, que no contamos más, que con una sola vía férrea.

CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS.

Por Real decreto de 19 del mes actual, se ha dispuesto la construcción de los edificios destinados a Escuelas públicas, y la parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º La construcción de los edificios destinados a Escuelas públicas, cuyos gastos deban ser satisfechos con aplicación al crédito extraordinario concedido al Ministerio de Instrucción pública por real decreto de 30 de marzo próximo pasado, estará a cargo de este ministerio, y las obras serán ejecutadas por administración, con arreglo a lo dispuesto y con las formalidades determinadas por el expresado real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros.

Art. 2.º La autorización de las obras será siempre hecha en concepto de auxilio a los Ayuntamientos y la disposición que mande ejecutarlas determinará el total importe del presupuesto autorizado, la cantidad que como subvención se conceda al Ayuntamiento para cuyos servicios ha de ser construido el local, y la suma que por su cuenta deberá satisfacer el municipio.

Art. 3.º Los pagos de las obras ejecutadas se abonarán directa y totalmente por el ministerio de Instrucción pública, en la forma y con arreglo al procedimiento establecido para las obras correspondientes al servicio de Construcciones civiles, y al final de cada certificación ó cuenta de obras se hará una liquidación de la cantidad de la obra ejecutada que corresponda al concepto de subvención y de la que quede a cargo del Ayuntamiento.

Antes de acordar la ejecución de cada obra, se obtendrá la conformidad del Ayuntamiento en cuanto se refiere a la cantidad que deba reintegrar al Tesoro del total del presupuesto, y el tiempo y forma en que hayan de efectuarse los reintegros.

Art. 4.º El crédito extraordinario a que se refiere el art. 1.º de este decreto se dividirá en dos consignaciones de 300.000 pesetas cada una.

La primera será destinada exclusivamente a la construcción de edificios-Escuelas, cuyo presupuesto total no exceda la cifra de 25.000 pesetas.

La segunda se aplicará a la construcción de edificios-Escuelas ó grupos escolares, sea cualquiera el importe a que ascienda el presupuesto de la obra, siempre dentro del total a que asciende la consignación expresada.

Art. 5.º Si a la publicación de éste De-

creto no hubiese expedientes terminados, ni en el plazo de un mes, después de la fecha de su publicación, Ayuntamientos que soliciten auxilio en condiciones de ser debidamente atendidos, para la construcción de obras cuyo presupuesto no exceda la suma de 25.000 pesetas, la parte de crédito no aplicada en la primera de las condiciones a que se refiere el artículo precedente, se agregará a la segunda consignación para ser destinada a la construcción de grupos escolares ó edificios-Escuelas en general.

Art. 6.º Los Ayuntamientos que deseen obtener auxilio del ministerio de Instrucción Pública para construir edificios-Escuelas con arreglo a las disposiciones de este Decreto, deberán facilitar siempre el solar destinado a la construcción del local, en condiciones adecuadas para ello, y tendrán que anticipar ó reintegrar una parte del total importe del presupuesto de la obra.

Art. 7.º El orden de prelación que deberá seguirse para otorgar estos auxilios, cuando se trate de Ayuntamientos que deseen construir edificios-Escuelas cuyo presupuesto de ejecución no exceda la suma de 25.000 pesetas, se ajustará a las siguientes reglas:

1.º Ayuntamientos que se ofrezcan desde luego a satisfacer y a depositar por sí ó con el auxilio de Corporaciones ó particulares, por lo menos, el 50 por 100 del presupuesto de la obra, tengan ó no incoados expedientes en el ministerio de Instrucción Pública para construir el edificio, y siempre que este ofrecimiento sea hecho en el plazo de un mes, que determina el art. 5.º de este decreto.

2.º Ayuntamientos que tengan actualmente incoados en el ministerio de Instrucción Pública los expedientes necesarios para la construcción de edificios-Escuelas, siempre que éstos expedientes se hallen en condiciones de proceder a la inmediata ejecución de las obras y los Ayuntamientos ofrezcan anticipar y depositar una parte del presupuesto, inferior al 50 por 100 de su total importe.

3.º Ayuntamientos que no teniendo incoados sus expedientes en el ministerio de Instrucción Pública, soliciten la construcción en el plazo de un mes, a que se refiere el artículo 5.º, y hagan el ofrecimiento de depósito por cantidad inferior al 50 por 100 del presupuesto de la obra.

4.º Ayuntamientos que, no pudiendo depositar cantidades anticipadamente, ofrezcan reintegrar al Tesoro en anualidades sucesivas, parte del presupuesto de la obra.

5.º En cualquiera de estos casos tendrá preferencia el depósito ó reintegro de mayor cantidad.

Art. 8.º Para la concesión de auxilios a los Ayuntamientos con destino a la construcción de edificios-Escuelas, cuyo presupuesto de ejecución exceda la cifra de 25 mil pesetas, que hayan de ser satisfechas con aplicación a la segunda de las consignaciones a que se refiere el artículo 4.º de este Decreto, el ministro de Instrucción pública, teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 6.º, elevará al Consejo de ministros, para su resolución definitiva, la propuesta que juzgue conveniente a las necesidades de la enseñanza en cada caso.

Art. 9.º Todas las obras que se autoricen con aplicación a los créditos a que este Decreto se refiere, serán ejecutadas bajo la dirección exclusiva del ministerio de Instrucción Pública y conforme a los siguientes preceptos:

1.º Los proyectos podrán ser presentados al expresado ministerio por los Ayuntamientos ó mandados formar por la Dirección general de Primera enseñanza a los Arquitectos que al efecto se designen para ello.

2.º La Junta de Construcciones civiles deberá emitir su dictamen sobre las condiciones técnicas de unas u otros proyectos.

3.º La dirección de las obras será siempre encomendada, por el ministerio de Instrucción Pública a los Arquitectos que se juzgue conveniente designar, y estos quedarán sometidos a las ordenes inmediatas de la Dirección general de Primera enseñanza.

4.º El ministro, cuando lo juzgue necesario, podrá los dictámenes que estime convenientes, en relación con la pedagogía é higiene, a los funcionarios ó Corporaciones competentes.

5.º La resolución del ministerio de Instrucción Pública para la ejecución de unas u otras obras, será siempre sometida al acuerdo del Consejo de ministros y se adoptará por medio de real orden.

Art. 10.º En lo sucesivo, las construcciones de edificios-Escuelas, cuyo presupuesto de ejecución no exceda la cifra de 25.000 pesetas, aun cuando estas hayan de ser satisfechas con aplicación a los recursos ordinarios del presupuesto seguirán para la tramitación del expediente, concesión del auxilio y ejecución de las obras, el mismo procedimiento que señalan las disposiciones de este Decreto, sin que sea necesario someter el acuerdo al Consejo de ministros, como excepción comprendida en el número 1.º del artículo 56 de la ley de Contabilidad vigente.

Art. 11.º Los depósitos que deban anticipar los Ayuntamientos para la construcción de edificios-Escuelas, serán hechos en metálico y en la Caja general de Depósitos, a disposición del Director general de Primera enseñanza.

Art. 12.º La Dirección general de Primera enseñanza dictará las disposiciones y pondrá las resoluciones que sean necesarias para la ejecución de este Decreto, quedando derogadas todas las que se opongan a su cumplimiento.

Dado en Palacio a 19 de Mayo de 1916. —ALFONSO.—El ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Julio Burell.

La novillada benéfica.

Dimos ya detalles en el número anterior de la organización de éste festival con nombres de presidentes, lidiadores, director de lidia y de los mullileros.

La fiesta tuvo lugar la tarde del domingo último con toda brillantez, sin faltar la de un sol veraniego soriano, y las ovaciones y entusiasmos correspondientes.

Toreros, banderilleros, espadas y mullileros, cumplieron airoosamente con su benéfico compromiso, siendo muy ovacionados, y el espada Juan Ortiz se ganó el triunfo de una oreja.

El banderillero Primo Sanz, también fué extraordinariamente aplaudido.

El palco presidencial triunfador en todo, y como recuerdo grato del festejo, hemos visto y adquirido una bonita fotografía que en la plaza hizo el aficionado y estimado soriano Eduardo García Ballenilla.

Merecen hoy mención especial los organizadores de la benéfica novillada, don Mariano Vicén, Presidente de la Cruz Roja de Soria; don Arturo Macarrón, Depositario, don Manuel Ibarra Lúcia, Contador; don José María Palacio, Secretario, y los Vocales don Enrique Ramírez Redondas y don Juan Sanz Arribas.

Las moñas de los novillos, que son muy hermosas, se lucieron mucho en la Plaza y esta tarde en el Casino de Numancia serán sorteadas.

Se calcula, que aproximadamente, quedarán a beneficio de la Cruz Roja unas novecientas pesetas, habiéndose obtenido de la venta de carne de los novillos, 700.

Soria respondió a la Fiesta, en la que todo resultó agradable por su organización y efectividad.

Sinceramente aplaudimos y felicitamos a todos.

Fiestas de San Juan en Soria.

Están ya elegidos los toreros, el domingo próximo comenzarán las compras de los toros de las Cuadrillas ó Barrios, y este año habrá carteles y programas elegantes, según se susurra.

Como número nuevo, figurará el de Tiro del Pichón, a cuyo efecto el Diputado a Cortes por Agreda, don Mateo Azepeita, ha donado ya un valioso y bonito regalo.

Y otro, el Senador don Adolfo Rodríguez de Cela.

Y en este buen sentido se van modernizando las Fiestas de San Juan.

Los tres espadas novilleros ajustados por el Ayuntamiento de la Ciudad, son:

Vicente Sanz (Matapozuelos). — Eduardo Vega (Caramba), y Agapito Benedit (Riojanito).

Con sus correspondientes banderilleros.

Cada uno de los Jurados de Cuadrilla, se propone presentar buen toro, buenos gaiteros y Cartelillos nuevos, alegóricos con los correspondientes Cachirulos y Moñas.

La Plaza de toros está arreglándose de última mano estos días.

Los hotelitos campestres de Lenguas y Legaz, en el monte Valonsadero, permanecen ya abiertos todas las tardes en la actual temporada de las Fiestas de San Juan en Soria.

Y aún hay Patria, Veremundo.

CH.

El Empréstito municipal.

Hasta hoy fecha, las obligaciones suscritas para el empréstito de la municipalización del alumbrado eléctrico, ascienden a 187.500 pesetas esperando que aumente todavía el número de señores suscriptores cuya Lista total se dará a la publicidad.

En el Boletín Oficial de ayer, se publica el siguiente Edicto:

Don Basilio Jimenez Benito, Alcalde accidental de esta ciudad, hago saber:

Que la Corporación municipal de mi presidencia y la Junta Municipal de Asociados, han aprobado el pliego de condiciones económico administrativas que deben servir de base en la subasta de las obras de municipalización del servicio de alumbrado eléctrico de esta Ciudad, y que el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 19 de los corrientes, acordó proceder al anuncio de la indicada subasta de las obras referidas, con arreglo al pliego de condiciones económico administrativas anteriormente citado.

Lo que en cumplimiento de lo dis-

puesto por el artículo 29 de la vigente Instrucción de 24 de Enero de 1905, he dispuesto hacer público para el general conocimiento, advirtiendo que contra los acuerdos a que este edicto se contrae, puede reclamarse en el término de 10 días, en la forma que en dicha Instrucción se determina.

Soria 20 de Mayo de 1916.—El Alcalde accidental, B. Jimenez.

Las Subsistencias en Soria.

En mal hora, cuando asoman precisamente las Fiestas de San Juan, se les ha ocurrido a algunos panaderos de la Ciudad encarecer el pan, cinco céntimos en kilo.

Los panaderos de Almazán y Garray, que traen diariamente a vender su mercancía a Soria, no han pensado de igual modo y no han alterado en nada sus precios.

Inmediatamente el Alcalde de Soria señor Sainz de Robles, ha tomado disposiciones acerca de tal anomalía, y hoy en las visitas que personalmente ha girado a varias panaderías ha decomisado no pocas piezas de pan falso de peso, manifestando a los industriales «encarecedores» del artículo de primera y más indispensable necesidad, que si se proponen seguir la alteración de precio, apelará a medidas de mayor rigor.

Hoy ha sido alavado justamente el Alcalde de Soria, y no faltando trigo, en Soria y la provincia, el pan no debe subir de precio.

En los demás artículos de comer, beber y arder, la Alcaldía, como la Corporación municipal en pleno, tomarán medidas en bien del asunto más importante cual es el de las subsistencias, y la Junta provincial de las mismas, con el Gobernador civil interino, a la cabeza, don Anastasio Vitoria, van a poner en el más sano vigor y justa efectividad la vigente Ley de Subsistencias defendiendo los intereses de las clases consumidoras, tan respetables como las demás.

El Alcalde señor Robles y el Gobernador señor Vitoria, demostrarán que al ocupar cargos tan importantes y de relieve cual los que ocupan, no los ejercen vanamente.

Sucesos del día.

Los suicidios.

Esta es la nota fatal del día, en Soria, y la provincia.

En la villa de Arcos de Medinaceli el joven de diecisiete años de edad Francisco Duze Monge, zapatero de oficio, se ha disparado dos tiros de pistola en el parietal derecho, causándose tan solo una herida leve según pronóstico facultativo.

Antes de cometer el hecho, dejó escrito un papel al Juez municipal, manifestando que tomaba tan fatal determinación por verse completamente impedido para el trabajo y no poder siquiera andar.

Ha sido, con autorización de sus padres, conducido a un establecimiento benéfico de Zaragoza.

En el vecino pueblo de Alconaba, Ambrosio Bargas Heras, esposo de Faustina Carramiñana Lafuente, se ha disparado en la cama un tiro de pistola en el bajo vientre saliendole la bala por cima de la cadera izquierda, falleciendo a las breves horas de cometer el hecho, y llegando a poder declarar que a tal estado de desesperación le había llevado el mal que padecía de la pelagra y los disgustos matrimoniales que en terceras nupcias había contraído.

En Soria, anteayer domingo, la vecina del piso tercero de la casa número 3, de la calle de Fuentes Cabrejas, Eusebia Carramiñana Lafuente, se arrojó al pozo del corral promoviendo el consiguiente alboroto entre los demás vecinos pues a la vez resultó que en la cocina del tercer piso que Eusebia ocupaba se descubrió un incendio que estalló debiendo estar laborándose hace más de uno ó dos días.

El cadáver fué conducido al Depósito y en el asunto intervino inmediatamente el Juzgado de instrucción.

Mercado de Barcelona.

Han sido muy laboriosas las gestiones encaminadas a encontrar una solución de concordia que permitiese no subir la harina, ni el pan, sin perjuicio ruinoso para fabricantes y panaderos.

Las autoridades tuvieron que emplear procedimientos algo violentos, incautándose de trigos y harinas y poniendo parejas de la guardia civil en las fábricas, para que impidiesen toda salida de productos de ellas.

La solución consiste en que Barcelona con los pueblos agregados y Sarriá; vuelven

a tener el pan de primera clase a 0'50 pesetas kilo; para lo cual, las autoridades locales debidamente autorizadas por el Gobierno se han comprometido a librar a los panaderos bonos de 5 pesetas reintegrables en los fletes de trigo extranjero, por cada saco de harina que consuman.

Los fabricantes les ceden la harina suministrada por la alcaldía é intervenido por la Administración Económica, de modo que los fabricantes les resultan las ventas a 53 pesetas, siendo este precio de 53, sin bonificación que rige para los pueblos de esta provincia.

Como este precio máximo de 53 pesetas los 106 kilos con saco no es el que corresponde a los precios que Castilla exige (66, 67 y 68 reales fanega, según procedencia) Barcelona, como los de fuera; pues, además de no convenirles la mouturación con trigo a tales precios, tienen la formal promesa de que el Gobierno gestione que no les libere trigo extranjero a 36 pesetas los 100 kilos en Barcelona y que la solución actual, que parece interina, sea duradera hasta que los trigos de la nueva cosecha influyan en los mercados nacionales imponiendo precios razonables.

Parece que va a permitirse la exportación de cuantos cereales y legumbres la fección prohibida, bajando algunos derechos de exportación, cosa que está a punto de resolver la Junta de Aranceles.

Se han ofrecido ya cebadas nuevas de Elche (Alicante), a 27'50 pesetas borden Alicante y nada se ha hecho por la incertidumbre que reina respecto a la exportación.

También se quieren precios para habas nuevas a entregar en Junio y tampoco es sin ocasión de poder saberlo.

Noticias

Ayer tarde por la línea de Tudela regresó a Soria, de Zaragoza, nuestro muy querido amigo y paisano don Teodoro Ramirez con su distinguida esposa y bella y simpática hija Dolores, proponiéndose veranear en la Ciudad natal, a la que son tan bien venidos.

La Junta provincial del Censo ha dado por terminada su sesión anual de inclusiones y rectificaciones en el Censo electoral, despatchando cuantos expedientes se han presentado.

El Fomento industrial y comercial de Eibar, patrocinado por la Cámara de Comercio de San Sebastián, ha solicitado del ministro de Hacienda que al expirar el vigente contrato de arriendo del monopolio de las pólvoras y mezclas explosivas, no se reanve dicho contrato y por el contrario se restablezca la libertad de la fabricación y venta de las mencionadas materias.

Los ingresos de la compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante han aumentado en la tercera decena del mes corriente pesetas 237.530,09, sumando los ingresos habidos en los cinco primeros meses del año en curso pesetas, 5.423.797,16.

Todo en relación a los mismos periodos del año 1915.

En Castilla la perspectiva es de una cosecha próxima excelente.

Las noticias que se reciben de los demás centros productores de España coinciden también en calcular la nueva cosecha como muy superior a la anterior, a juzgar por el hermoso estado de los campos.

Perspectiva tan risueña ha sido causa de que los teneores de trigo se resuelvan a llevar este cereal al mercado, y como la demanda no deja de ser activa, el negocio ha entrado en una nueva etapa de franca actividad sosteniéndose los precios.

En Bilbao se nota un renacimiento de energías económicas para cuando termine la guerra.

Se proyecta la constitución de una Sociedad para el fomento industrial, sobre todo de la industria del hierro en sus diversas aplicaciones.

Ha llegado a Cáceres el Director general de agricultura señor D'Angelo, con objeto de visitar algunas de las muchas dehesas extrêmeñas infestadas de langostas, que arrasan tanta riqueza de aquellos campos.

Ha sido nombrado en virtud de reciente oposición, Canónigo Magistral de la insignie Colegiata el que ya era Canónigo de la misma don Julián Garcés de Miguel, al cual como buenos paisanos y amigos sinceramente felicitamos.

En virtud del fallecimiento de don Pio Santa Cruz, auxiliar de Caja que era de la Sucursal del Banco de España en Soria, ha sido nombrado para ocupar este puesto el Cobarador don Gorgonio la Red, y Cobarador ha pasado a ser don Antonio Tejero Gómez, que era Ordenanza.

A uno y otro paisanos y amigos, cordial enhorabuena por sus respectivos ascensos.

Han contraído matrimonio en la Iglesia de San Millán del pueblo de Oncala (Soria) la distinguida Señora doña Martina Vallejo Iglesias, con el digno Secretario del Ayuntamiento de dicho pueblo don Marcelino...

Telegramas.

Notas del día.

Romanones y Parres.

Comenta *La Epoca* el sucedido siguiente:

En el momento en que Romanones anunciaba á varios Senadores su deseo de que formase parte de la Comisión del Mensaje de la Corona el Señor Parres y Sobrino, Senador por Soria, se acercó al grupo en que se hallaba Romanones y expresó su terminante propósito de no aceptar la designación.

—Ya lo oyen ustedes, replicó Romanones, tendremos que buscar sustituto al señor Parres.

Y dice *La Epoca*: Como se ve que continúan siendo encantadoras las corrientes de armonía dentro del partido liberal, primero Alcalá Zamora, luego, Leopoldo Romeo el de *La Correspondencia de España*, y ahora Parres.

Esto aparte de don Melquiades Alvarez.

¿Senadores propios?

El Senador señor García Molinas, ha presentado una proposición de ley acerca de las condiciones para ejercer el cargo de Senador por derecho propio y vitalicio, número que debe haber de cada clase y conveniencia de hacer una revisión de expedientes.

El señor García Molinas expone su pensamiento en un extenso preámbulo y lo concreta después en varios artículos.

Proyectos de ley.

El presidente del Consejo llevó hoy á la firma de S. M. el Rey los decretos del ministerio de la Gobernación autorizando al ministro para presentar á las Cortes los proyectos de ley de carácter social que están anunciados.

Dichos proyectos son el de reforma de contrato del trabajo y regulando la jornada en la industria textil.

También obtuvo la firma real para otro decreto reproduciendo al Senado el proyecto de ley denegando la vigente de Jurisdicciones.

Dicho proyecto es reproducción exacta del presentado en 1913, que llegó á ser aprobado por una de las Cámaras.

De Marruecos.

La conferencia del general Jordana y el Raisuli.

Durante la entrevista, las alturas próximas á Tetuán aparecían llenas de moros.

Jordana obsequia al Raisuli y á los notables que le acompañan con un te, servido á usanza mora.

Terminado éste comenzó la conferencia, que fué detenidísima, prolongándose hasta las cuatro y media de la tarde.

A ella asistieron el coronel Barrera, llegado del Fondak; el coronel Gómez Souza, el señor Zugasti y un intérprete.

Después de la conferencia, el Raisuli se despidió del general Jordana con grandes muestras de consideración y de afecto.

Después, el ex-bajá de Arcila se despidió de todos, y montando á caballo, seguido de su comitiva, emprendió el camino de la posición que ocupa en el desfiladero del Fondak de Ain Yedida.

El general Jordana, con su acompañamiento, regresó á Tetuán en automóvil.

Desde la llanura de Wad-Rás, y por la telegrafía sin hilos, al mediodía el general Jordana dió cuenta al Gobierno de que comenzaba su conferencia con el Raisuli.

Al llegar á Tetuán telegrafió extensamente el resultado de ella.

Por nuestra parte, dice *La Acción*, al anterior telegrama hemos de poner un breve comentario.

Muy satisfecho se muestra el general Jordana de la conferencia, adornada con todo el aparato que su interesante argumento requiere. Pronto habrán de tocarse los resultados; pero, de todos modos, el Gobierno debiera haber reducido lo hecho hasta aquí á sus modestas proporciones.

Hasta el presente no ha habido otra cosa que una labor preparatoria; el éxito completo aun no está en nuestras manos, y una contingencia cualquiera podría desbaratar, como alguna vez ha sucedido, las más alagüeñas esperanzas.

Cuando éstas sean realizadas podrá el Gobierno felicitar, no de lo que ha hecho, sino de lo que hicieron los demás, quienes no sonarán ni aparecerán cuando llegue la hora de las bienandanzas, de los golpes de bombo y, sobre todo, de las recompensas.

De la Guerra Europea.

Para todos los gustos.

Comentarios acerca de Verdun

La Prensa parisien hace resaltar lo infructuoso que ha resultado el nuevo ataque alemán contra Verdun, no obstante haberlo efectuado con inusitada violencia.

Marcel Hutin, en *L'Echo de Paris*, hace observar que la acción llevada á cabo el día 20 en un frente de cinco kilómetros, se halla en relación muy directa con la situación económica de Alemania.

Su estado, en conjunto, no fué en proporción al esfuerzo supremo y casi desesperado del enemigo.

Nuestro deber es inclinarnos con emoción y reconocimiento ante nuestros soldados que, en condiciones mucho más difíciles que el adversario, continúan firmemente constituyendo un dique inquebrantable, tras cuatro meses, en la batalla más formidable que hasta la fecha se ha conocido.

Le Matin, dice:

«Con la batalla de Verdun producimos la admiración del mundo entero por la valentía de nuestros soldados, y afirmamos la irrefutable supremacía de la infantería francesa, destruyendo, hasta en los

más adictos á la causa germana, la ilusión de que Alemania es invencible.»

Las mujeres en la guerra.

Un comunicado de Berna, fecha 20 del actual, dice que el ministro de la Guerra prusiano ha ordenado que en las cocinas de todos los cuarteles y otros servicios auxiliares se empleen mujeres para, así, poder utilizar los soldados al servicio activo.

Parte oficial alemán.

Los franceses rechazados. — Bombardeo de Dunkerque.

Comunican de Nauen que en las vertientes sudoeste de Mort-Homme, después de una preparación de nuestra artillería, nuestras líneas fueron llevadas más adelante.

En la orilla derecha del Mosa, durante la noche del día 20, fué rechazado en el bosque de Caillette un fuerte contingente enemigo que había iniciado un ataque con granadas de mano.

Una de nuestras escuadrillas aéreas atacó la noche del 21, la plaza fuerte de Dunkerque, lanzando gran cantidad de bombas de diversos calibres.

Ignóranse los daños causados, y los aviadores aseguran haber dado en el blanco apetecido.

De Londres.

Bombardeo de la costa inglesa. — Hidroaviones enemigos han bombardeado la costa Oeste del condado Kent arrojando 37 bombas que han causado un muerto, dos heridos y algunos destrozos en edificios.

Uno de ellos fué derribado en aguas de la costa belga por una patrulla naval.

La fabricación de municiones. — Ascende á 3.577 el número de fábricas, talleres y manufacturas, bajo la inspección del ministro de Municiones.

Fábrica de baldosas hidráulicas

DE

Joaquín Iglesias

Primera establecida en Soria.

En esta fábrica montada con todos los nuevos adelantos, se construyen peldaños, fregaderas, lavabos, pilas bautismales y para agua bendita, de baño, mesas, cruces, lápidas y en especial toda clase de losetas, baldosas y ladrillos hidráulicos.

Se reciben encargos en casa de Casto Hernández, Plaza de B. Robles núm. 1.

SE COMPRA PLATINO

En la Imprenta de este periódico informarán.

AVISO A LOS EXCURSIONISTAS

Como en años anteriores y durante la temporada veraniega, ha quedado abierto al público el acreditado

Merendero en Valonsadero de Pedro Utero Legaz

Cuantas personas deseen pasar un día de campo ó hagan giras campestres al Monte de Valonsadero, en el mencionado MERENDERO encontrarán cuantas subsistencias son necesarias para comer y beber, pudiendo albergarse en él, en caso de lluvia ó mal temporal, más de cien personas.

Precios económicos. Se reciben avisos y encargos en su gran Casa de Comidas, Marqués del Vadillo, 14, SORIA.

Librito de la cuenta de la Lavandera, impreso, encuadernado y con 40 páginas para apuntar las ropas, pañuelos, puños, vendas, talegos, fajas, etc., etcétera.

De venta en la Papelería de P. Rioja, á 0'20 pesetas ejemplar.

Canciones para **EL MES DE MARÍA**.—Este precioso librito, que consta de 16 páginas, se vende al ínfimo precio de 0'20 pesetas en la Librería de Pascual P. Rioja, Plaza de Teatinos 11, planta baja. v.

Hernias, Vientres Voluminosos Descensos de la Matriz, Deformidades, Tratamientos sin operar. DR. CAMPOS, Montera, 38, Madrid. En Soria el 26 de cada mes, Hotel del Comercio.

Ceregumil Fernández, alimento vegetariano completo. Fernández & Canivell y Cp^a. Montilla (Córdoba). De venta en la Farmacia de don José Morales Orantes.—Soria.

: : Noticia agradable : :

Acaba de llegar á esta población; después de recorrer todas las naciones en guerra, un alto personaje, y la visitar el **CAFÉ DEL RECREO** y probar los exquisitos guisos que aquí se condimentan, así como el rico café y licores de las mejores marcas, se propone pasar una temporada en Soria con objeto de visitar, y hacer excursiones al monte de Valonsadero, y al merendero que allí tiene instalado el industrial soriano José Lenguas.

Por cierto, que el dueño de dichos establecimientos se propone hacer toda clase de helados, contando para ello con los principales elementos, como es el hielo natural.

También funcionará, en cuanto el tiempo lo permita, el **Carruaje Infantil** para distracción y recreo de los niños.

Para avisos y encargos: en el **Café del Recreo**, Marqués del Vadillo, 19, Soria.

Effigie de San Saturio, patrón de Soria—Bonitofotografiado, con San Saturio de cuerpo entero. Cada ejemplar á diez céntimos de peseta, en la Papelería de Rioja, Plaza de Teatinos, 11, Soria

Soria Tip. del NOTICIERO DE SORIA.

Heras León, siendo madrina la Señora doña Aurea las Heras, hermana del novio, y padrino el hermano de la novia don Cirino Vallejo.

Habiendo marchado los recién casados en el coche de la tarde para Soria, Zaragoza y otras capitales.

Deseamos muchas felicidades en su nuevo estado.

Según las declaraciones del ministro de Hacienda, se ha convenido que el Gobierno venda el sulfato de cobre á 1'90 pesetas el kilogramo.

En el mercado último de Villalón de Campos (Valladolid) se han vendido 6.500 arrobas del famoso queso de aquella villa, cotizándose á doce pesetas la arroba, clase del más superior.

A Barcelona ha sido conducida otra partida de ganado lanar, de 2.320 reses vendidas por ganaderos de Aragón y de Castilla la Vieja.

Segun telegrama de Burgo de Osma está haciendo estragos la pulga en las plantaciones de remolacha.

Y el campo está hermoso en cuanto se refiere á cereales.

Las Sociedades de recreo de esta capital han entregado á la Cocina Económica 500 pesetas destinadas al pago de última cuenta á la Cantina escolar, y á la Cruz Roja otras 45 pesetas.

De la próxima Gira campestre de Soria á Almazán, que ha de celebrarse en pró de los acogidos del Hospicio provincial, no está todavía ultimado el programa ni señalado el día fijo del mes de Junio próximo en que se ha de celebrar.

Para ultimar detalles se espera á que regrese de Almazán el Vicepresidente de la Comisión provincial señor Carrillo Redondo (don Angel).

Ayer permaneció en Soria, y regresó en el tren de la noche á Morón de Almazán, nuestro diligente Corresponsal de la misma y querido amigo don Julián Valtueña, (*Aulinj*).

Agradecemos el atento B. L. M. que ayer recibimos del Gobernador civil interino don Anastasio Vitoria, diputado provincial por Agreda, que anteayer se hizo cargo del mando por ausencia del señor Lueje.

Hoy hemos tenido sumo gusto en saludar en su despacho oficial al señor Vitoria recibiéndonos muy afablemente y le deseamos gran acierto en el desempeño de su honroso cargo.

Nuevamente han regresado de Burgo de Osma, su residencia, y hoy se encuentran dando misiones en Abejar, los Rvdos. Padres Carmelitas José Miguel y Luciano, que tan gratos recuerdos dejaron hace breve tiempo en el pueblo de La Cuenca.

Esta madrugada en la iglesia de Nuestra Sra. la Mayor, ha contraído matrimonio nuestro buen amigo y paisano don Aureo de Velasco Benito con la bella señorita Perpetua López Martínez.

Ehorabuena y muchas felicidades al nuevo y simpático matrimonio.

El domingo próximo en el sitio de la Verguilla se verificará de nuevo la Tirada de pichones, por los cazadores y aficionados de esta capital.

Hoy sigue algo mejor en la enfermedad que le aqueja, el estimado joven Fernando Izquierdo Lafuente, hijo del Diputado provincial don Dionisio Izquierdo.

Muy de veras deseamos el más pronto y completo restablecimiento al enfermo.

Santorial y Cultos.

✠

Hoy martes 23 de Mayo: Santos Basilio y Miguel y Nuestra Señora de los Milagros, patrona de la villa de Agreda (Soria.)

Miércoles 24: San Torcuato, patrón de Guadix; Santa Susana y San Robustiano.

Jueves 25: San Gregorio VII papa, Santos Luciano, Dionisio y Bonifacio, y Santa Maria Magdalena.

†

En el templo del Carmen comenzó el sábado último á las seis de la tarde la novena á la Virgen del Amor Hermoso, y continúa á la misma hora.

En la iglesia de San Juan pasado mañana jueves á las seis y media tendrá lugar el ejercicio de la Hora santa.

Bueyes de labor.

Se venden en buenas condiciones y pueden utilizarse también por estar acostumbrados, para carro.

Para informes y tratar dirigirse á su dueño don Santos Jiménez, en la Granja de Bujarrapian (Morón de Almazán.) 2—3

Pagarés

para préstamos en dinero y en especie, con arreglo á la ley y los blancos correspondientes para aplicarles la póliza ó sellos. Precio por cientos, muy económicos. Se venden en la Imprenta y Papelería de P. Rioja, Plaza de Teatinos, número 11, Soria.

do y mejorado la baja de vuestro estado.

Costanza, que no sabía ni imaginaba lo que le había acontecido, toda turbada y temblando no supo hacer otra cosa que hincarse de rodillas ante su padre, y tomándole las manos se las comenzó á besar tiernamente, bañándose con infinitas lágrimas, que por sus hermosísimos ojos derramaban.

En tanto que esto pasaba, había persuadido el corregidor á su primo don Juan que se viniesen todos con él á su casa; y aunque don Juan lo rehusaba, fueron tantas las persuasiones del corregidor, que lo hubo de conceder; y así entraron en el coche todos; pero cuando dijo el corregidor á Costanza que entrase también en el coche, se le anubló el corazón, ella y la huéspeda se asieron una y otra, y comenzaron á hacer tan amargo llanto, que quebraba los corazones de cuantos le escuchaban.

Decía la huéspeda: ¿Cómo es esto, hija de mi corazón, que te vas y me dejas?

¿Cómo tienes ánimo de dejar á esta madre, que con tanto amor te ha criado?

Costanza lloraba, y la respondía con no menos tiernas palabras.

Pero el corregidor, enternecido, mandó que asimismo la huéspeda entrase en el coche, y que no se apartase de su hija, pues por tal la tenía, hasta que saliese de Toledo.

Así la huéspeda y todos entraron en el coche y fueron á casa del corregidor donde fueron bien recibidos de su mujer, que era una principal señora.

Comieron regalada y suntuosamente, y después de comer contó Carriazo á su padre cómo por amores de Costanza don Tomás se había puesto á servir en el mesón, y que estaba enamorado de tal manera della, que sin que le hubiese descubierto tan principal como era, siendo su hija, la tomara por mujer en el estado de fregona.

Vistió luego la mujer del corregidor á Costanza con unos vestidos de una hija que tenía de la misma edad y cuerpo de Costanza; y si parecía hermosa con los de labradora, con los cortesanos parecía cosa del cielo: tan bien la cuadraban, que daba á entender que desde que nació había sido señora, y usado los mejores trajes que el uso trae consigo.

Gran establecimiento de HORTICULTURA

LORE-TOKI, (Hernani)
del propietario agricultor E. ROLIN

Representante

exclusivo para Soria y la provincia,
JULIO P. RIOJA al que pue-
den hacerse los pedidos.

Plaza de Teatinos, 11, planta baja,
SORIA.

Se sirven semillas de Hortaliza, de todas las especies.

Lo mismo forrajeras y para pradera y macizos.

Plantas comestibles y plantas y semillas oficiales.

Hay semillas de flores en ciento ochenta variedades y claveles en setenta y cinco.

Planteles especiales para la primavera.

Palmeras y plantas de adorno para jardines y habitaciones, veinte especiales.

Arbustos perennes.
Todo cuanto se desee en árboles frutales.

Los productos de esta casa son de primera calidad y se garantizan.

Pagos al hacer los pedidos, siendo el embalaje y portes por cuenta del comprador.

Detalles y correspondencia á
Julio P. Rioja

Plaza de Teatinos, 11, Soria.

SORIA

Gran H. las Heras

Calle de la Claustrilla, 4, principal.

Comedor espacioso, mesas independientes, habitaciones ventiladas, Escritorio, luz eléctrica, calefacción, agua W. C., Teléfono, número 60.

Mozo á los trenes y coches.
Pensión completa, CINCO pesetas.
Pensión para estables, precios convencionales.

Parador Plaza de la Leña,
núm. 3-planta baja

Depósito de vinos, aguardientes, licores y jarabes de las Casas de Ramón Esteve, en Catayud y Villarroja de la Sierra.

Sucursal y Bar, Plaza de la Leña, número 4.

El Practicón. Tratado completo de cocina

por **Angel Muro**

Tomo abultado con nuevos apéndices y una Postdata escrita para tan gran obra culinaria, por don Jacinto Octavio Picón.

Cuesta esta obra, en rústica, 5 pesetas, y en tela 7. Se vende en Soria en la Librería de P. Rioja.

Para compras de semillas, cereales y maquinaria agrícola, puede consultarse con **Julio P. Rioja de Pablo**, conocedor práctico y clasificador, con muchos años de práctica en América, lo mismo que en el ramo de ganadería en general.

Representa en Soria y la provincia casas agrícolas y pueden hacerse pedidos, dando informes y referencias.

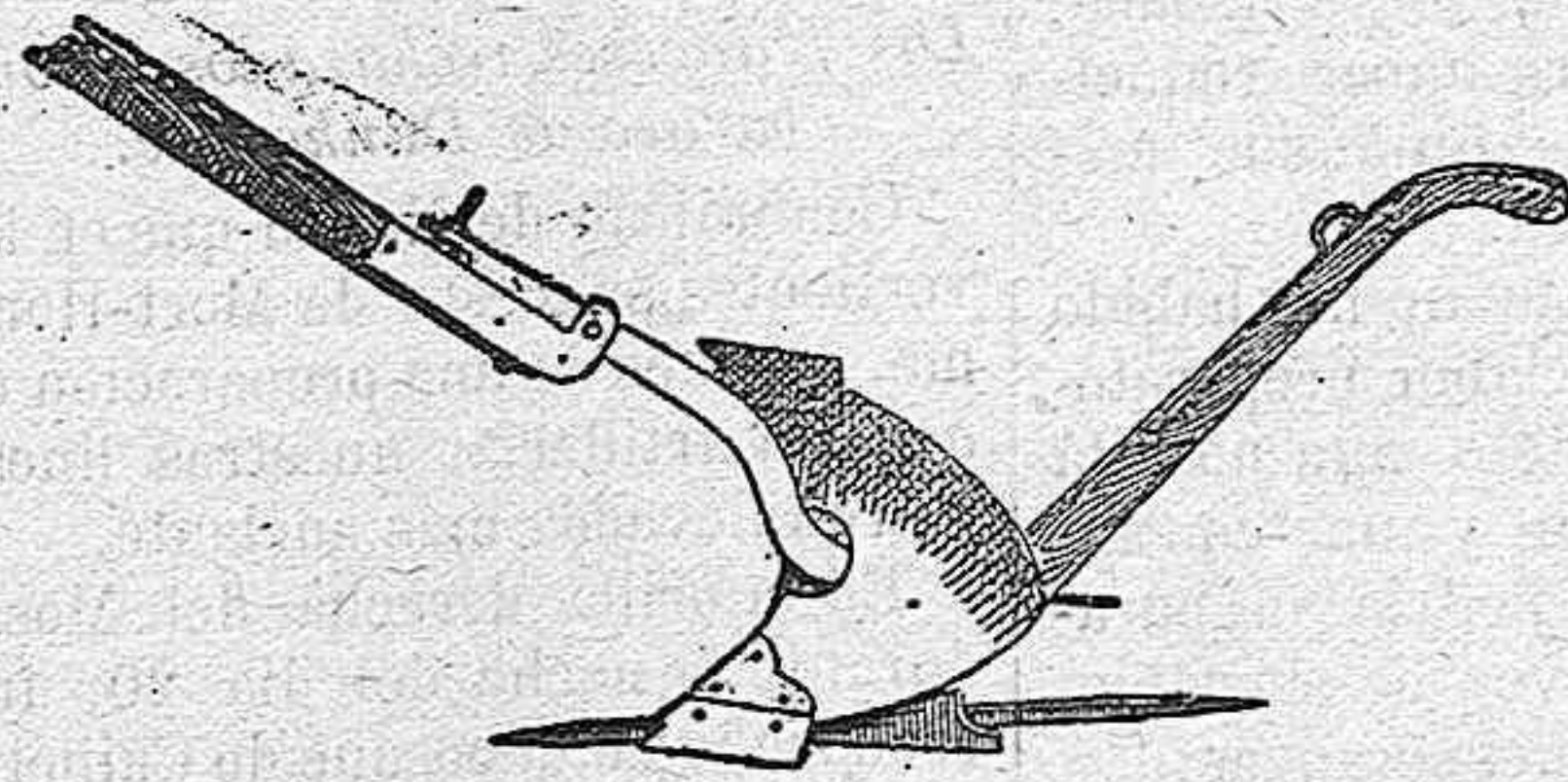
Plaza de Teatinos, 11, planta baja, Soria.

Gran taller de maquinaria agrícola

DE

Fernando Díaz

Camino de la Estación.—CALATAYUD



El grabado demuestra por sí solo, la sencillez del arado AGUILA siendo el tipo más moderno más especial creado por esta casa de gran aceptación en algunas regiones. Hace una excelente labor, lo mismo en tierras arcillosas y de fondo como en las ligeras ó cascajos. Siendo el AGUILA lo más moderno y sencillo, lo mejor que se construye, comprar, probar y vereis vuestras labores producidas en un 80 por 100.

Vertedera AGUILA patentada por 20 años con el número 56.527.—Este es sin disputa ninguna, el arado más sencillo, más sólido, más perfecto que se conoce entre todos los giratorios, siendo manejado por dos caballerías aun que sean de poca fuerza.

Vertedera AGUILA giratoria núm. 9, 40 pesetas.—Sin timón, 35.—Número 10, sin timón, 40.—Con timón, 45.—Con cuerpo de acero dulce, 50 pesetas.

Construcción de toda clase de herramientas agrícolas, y en especial arados romanos vertederos, trillos y corta-raíces. Todo falsificador será castigado con todo el rigor de la ley.

CARBON—FRAGUAS—ASTURIAS.

65 pesetas Estación de Soria.
Almacenes: Paseo Aicacias, 27, Madrid. —48—

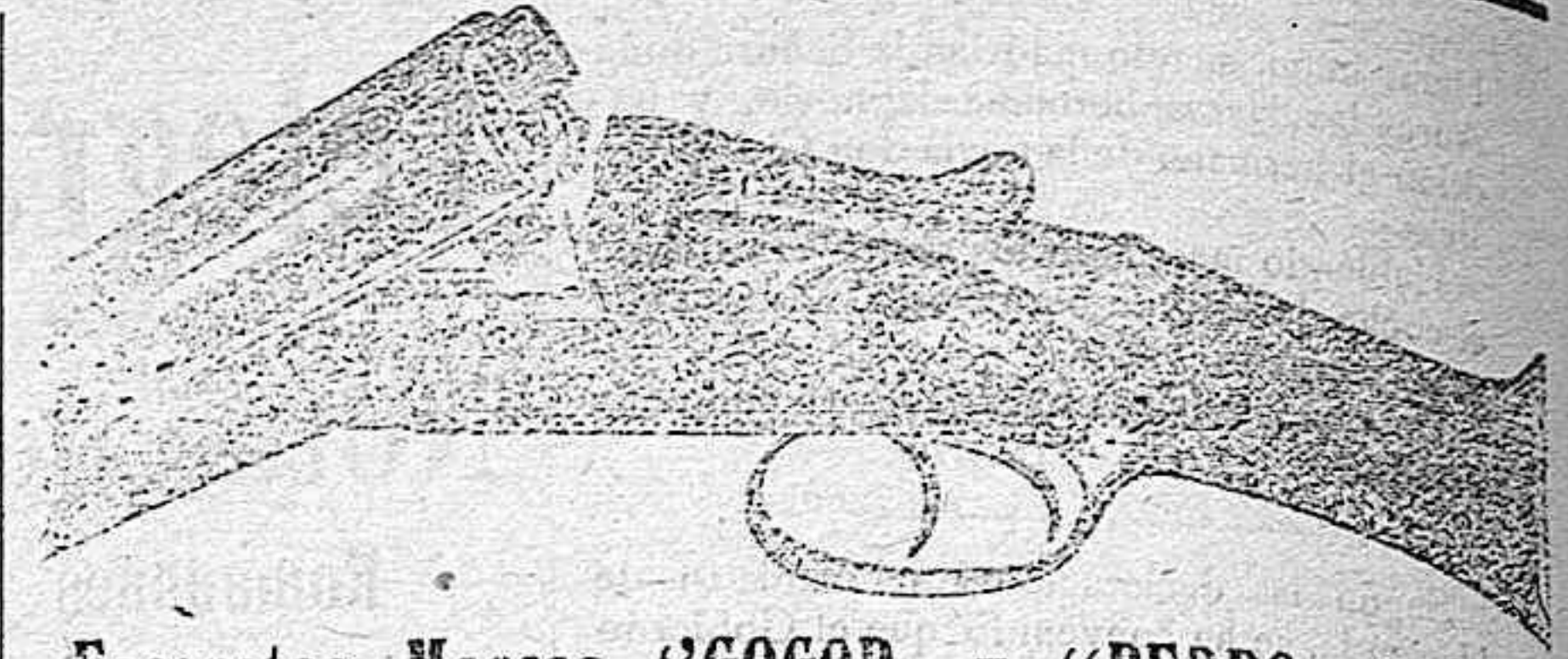
IMPRESOS COMERCIALES de todas clases, facturas, recibos-talonarios, papel para cartas, tarjetas, libros comerciales, etc., etc., todo lo que necesita una casa mercantil, se vende en la imprenta de este periódico. Especialidad en los trabajos comerciales. Confeción esmerada, servicio rápido, precios económicos. Plaza de Teatinos, 11, planta baja. Pueden visitarse los amplios locales.

Res de vida con arreglo al modelo oficial, para clases pasivas y otros funcionarios, impresos en buen papel de hilo. Se hallan de venta en la imprenta y Papelería de P. Rioja, Plaza de Teatinos, y también de Abastos, número 11.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.
43 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios.
Seguros sobre la vida.
Subdirector en Soria, don Rafael Arjona. Oficinas: Collado, número 22, Soria.



Escopetas Marcas "GOGOR," y "PERRO," para caza y concursos.
Unicas agraciadas CON EL PREMIO ANUAL (DEV) del fomento del trabajo. Las más sólidas: Las más perfectas: Las más ligeras: Pedirías en las buenas armerías de toda España, y á los fabricantes, Lascrain y Olaso Eibar (Guipúzcoa). 24-106

Tos! Tos! Tos!

No hay medicamento que más pronto cure ó alivie la TOS que las

PASTILLAS MARQUINA.

Se venden en todas las Farmacias y Droguerías.

EN SORIA

Farmacia de don José Morales Orantes.

Caja grande, 1 peseta. Caja pequeña, 0'50, id. —29—

PASTILLAS J. MIRO

Espectorantes y calmantes

DE LA TOS Estas pastillas de exacta dosificación y elaboradas con la mayor pulcritud, reúnen dos propiedades muy importantes; facilitan la expectoración y dejan expedita la entrada del aire en los bronquios calmando rápidamente la tos que tanto molesta. Están indicadas contra la laringitis, la bronquitis, la gripp y en general toda clase de tos por rebelde que sea, dando excelentes resultados sin que su composición pueda producir trastorno alguno en nuestro organismo.

Si no queréis sufrir tos y espectorar, tomad Pastillas J. Miró.

PRECIO: Una peseta caja.—Exíjanse en todas las farmacias y droguerías de España.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTOMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, los ecidias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

Comedias baratas.

DE LA GALERIA SALESIANA tituladas, Natividad, Las Dos Marias, Jedit, Venganza de Atila, Triunfo Honradez, Juliano el Apóstata, Los tres jibosos de Egipto, Una noche toledana, Amar al pobre, El Principe heredero, Nobleza y patriotismo, El Rey Chico, Don Bosco Pastorcillo, Noble Porfia, El Miedo ridiculo, Los Dos Americanos, Ratonés en la Trampa, etc., etc.

Se venden en la Papelería de P. Rioja, Plaza de Teatinos, 11, Soria

Papel para copiar música en pliego grande y pequeño, buena clase. Papelería de P. Rioja en Soria.

EL REUMATISMO, LA GOTA Y EL ARTRITISMO

SON VENCIDOS TOMANDO LA VERDADERA

PIPERAZINE MIDY

GRANULADA EFERVESCENTE

La única que disuelve el 92% del ácido URICO

Pero entre tantos alegres, no pudo faltar un triste que fué don Pedro el hijo del corregidor, que luego se imaginó que Costanza no había de ser suya, y así fué la verdad; porque entre el corregidor, y don Diego de Carriazo, y don Juan de Avendaño, se concertaron en que don Tomás se casase con Costanza, dándole su padre los treinta mil escudos que su madre le había dejado, y el aguador don Diego de Carriazo casase con la hija del corregidor, y don Pedro, el hijo del corregidor, con una hija de don Juan de Avendaño, que su padre se ofrecía á traer dispensación del parentesco.

Esta manera quedaron todos contentos, alegres y satisfechos; y la nueva de los casamientos y de la ventura de la Fregona ilustre, se extendió por la ciudad, y acudía infinita gente á ver á Costanza en el nuevo hábito, en el cual tan señora se mostraba como se ha dicho.

Vieron al mozo de la cebada Tomás Pedro vuelto en don Tomás de Avendaño, y vestido como señor: notaron que Lope asturiano era muy gentil hombre después que había mudado vestido, y dejado el asno y las aguaderas; pero

corregidor, y el alboroto que en toda la casa andaba.

No faltó quien le dijese al huésped como estaba allí escondido; subió por él, y más por fuerza que por grado le hizo bajar; y aun no bajara, si el mismo corregidor no saliera al patio y le llamara por su nombre, diciendo:

Baje vuesa merced, señor pariente, que aquí no le aguardan osos ni leones.

Bajó Tomás y, con los ojos bajos y sumisión grande se hincó de rodillas ante su padre, el cual le abrazó con grandísimo contento, á fuer del que tuvo el padre del hijo pródigo cuando le cobró de perdido.

Ya en esto había venido un coche del corregidor para volver en él, pues la gran fiesta no permitía volver á caballo.

Hizo llamar á Costanza, y tomándola de la mano se la presentó á su padre, diciendo:

Recibid, señor don Diego, esta prenda, y estimadla por la más rica que acertáredes á desear; y vos, hermosa doncella, besad la mano á vuestro padre, y dad gracias á Dios que con tan honrado suceso ha enmendado, subi-

Internacional Institución Electrotécnica

Escuela Especial Libre de Ingenieros, establecida el año 1903.

Enseñanza por correspondencia, que no obliga al alumno á abandonar su residencia, obteniendo por su sistema especial una enseñanza técnica muy práctica y completa, de resultados positivos.

Pasan de 3.000 los alumnos matriculados en España, América y principales países de Europa, habiendo obtenido sus 300 ingenieros colocaciones muy lucrativas, debido á los sólidos y extensos conocimientos adquiridos.

Es la Escuela más acreditada de España. Este Centro está legalmente autorizado por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en virtud de la Real orden de 13 de Agosto de 1906.

ENSEÑANZA SUPERIOR

Ingeniero Electricista, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Mecánico—Electricista é Ingeniero Agrícola.

ENSEÑANZA MUY ESPECIALIZADA, FÁCIL Y ECONÓMICA

Geómetra—Geodesta, Maquinista, Maestro de obras, Contramaestre de Taller, Director técnico de central eléctrica para alumbrado, Director técnico de central para fuerza motriz y tranvías eléctricos, Director técnico de centrales electro-químicas, Técnico en Viticultura, Técnico en Enología (ó maestro bodeguero), Técnico en riegos é instalaciones, Técnico en maquinaria agrícola, Práctico agrónomo (ó jefe de cultivos), Práctico olivarero y Encargado de explotaciones agrícolas.

Extensas prácticas de Electricidad, Mecánica, Topografía, Hidráulica y Agricultura. La Escuela remite gratuitamente información completa de la misma á quien lo solicite.

Director: SR. D. ARTURO MARTIN, Ingeniero y Teniente Coronel de Artillería. Calle de la Paz, M. G. Valencia (España).

Nóminas en pliego papel hilo 1.ª clase, para el personal de Oficinas del Estado y particulares. Rayadas

por las cuatro caras del pliego. De venta en Soria, Papelería de P. Rioja, Plaza de Teatinos, 11, Soria.